

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas, Contratación-Patrimonio. Número de expediente 1137/2009.

2. Objeto del contrato: contrato para la ejecución de las obras de remodelación del camino de El Soto de la Moraleja.

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 334.700,43 euros, sin IVA. El importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 53.552,07 euros. El total del presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 388.252,50 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA, que asciende a 10.041,01 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas, teléfono 916 597 600, fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica y de las ofertas económicas.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica y de las ofertas económicas se publicará en el perfil del contratante de la web municipal, con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 800 euros.

Alcobendas, a 7 de mayo de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/1.596/09)

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencia y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: aparcamiento subterráneo. Titular: "Empresa Municipal de Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, Sociedad Anónima". Emplazamiento: avenida del Alcalde José Aranda (centro de profesores). Número de expediente: 111-M/2006.

Actividad: bar de copas sin actuaciones musicales en directo. Titular: don José María Pérez García. Emplazamiento: calle Polvoranca, número 66, local 18. Número de expediente: 037-E/2008.

Actividad: residencia de profesores. Titular: Fundación de Proyectos del Sur. Emplazamiento: calle Fuente Cisneros, número 39, parcela EQP-M, "La Ronda". Número de expediente: 38-M/2008.

Actividad: hospital de Alcorcón (modificación zona de cafetería). Emplazamiento: calle Budapest, número 1. Número de expediente: 128-M/2008.

Actividad: comercio al por menor de panadería-bollería. Titular: don Saturnino Castellanos Jiménez. Emplazamiento: calle Mayor, números 71, 73, y 75, galería comercial "San Nicolás", puestos 20-21. Número de expediente: 163-I/2008.

Actividad: oficinas con atención directa al público. Titular: "Frapema, Sociedad Anónima". Emplazamiento: avenida de América, número 32, parcela 1-2, EFG, sector 6, ampliación industrias especiales. Número de expediente: 177-M/2008.

Actividad: comercio al por menor de alimentación y bazar. Titular: don Quihai Wu. Emplazamiento: calle Porto Lagos, número 7, posterior, local 13. Número de expediente: 179-I/2008.

Actividad: taller de reparación de motocicletas. Titular: "Guso Racing, Comunidad de Bienes". Emplazamiento: calle Valdemorillo, número 71, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 1-M/2009.

Actividad: bar (churrería). Titular: doña Raquel Peromingo Grande. Emplazamiento: calle Pinos, número 38, local. Número de expediente: 2-E/2009.

Actividad: taller de copistería e impresión digital. Titular: "Truyol, Sociedad Anónima". Emplazamiento: calle Físicas, número 49, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 4-M/2009.

Actividad: estación de servicio (ampliación para uso terciario-comercial). Titular: "Megino, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Ebanistas, número 2, con vuelta a avenida de Leganés, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 16-M/2009.

Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: "Telefónica Móviles de España". Emplazamiento: calle Batres, número 2, I, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 19-M/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 2 de abril de 2009.—El director general de Urbanismo y Arquitectura, Dionisio Chaparro de la Fuente.

(02/4.969/09)

ALDEA DEL FRESCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2009, aprobando el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2009, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	1.416.526,18
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.327.552,62
III	Gastos financieros	58.130,10
IV	Transferencias corrientes	127.064,00
Total operaciones corrientes		2.929.272,90
B) Gastos por operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	1.607.557,81
VII	Transferencias de capital	78.600,00
IX	Pasivos financieros	35.147,50
Total operaciones de capital		1.721.305,31
Total		4.650.578,21

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	1.048.244,44
II	Impuestos indirectos	153.828,86
III	Tasas y otros ingresos	586.279,37
IV	Transferencias corrientes	1.131.992,73
V	Ingresos patrimoniales	44.075,00
	Total operaciones corrientes	2.964.420,40
B) Ingresos por operaciones de capital		
VI	Enajenación de inversiones reales	78.600,00
VII	Transferencias de capital	431.000,00
IX	Pasivos financieros	1.176.557,81
	Total operaciones de capital	1.686.157,81
	Total	4.650.578,21

Plantilla de personal

<i>Personal funcionario</i>			
	Grupo	Nivel	Plazas
Secretario/a-interventor/a	A1	26	1
Auxiliar administrativo M	C1	20	1
Auxiliar administrativo R	C2	18	3
Policía local AL	C2	17	2
Policía local R	C2	16	1
Policía BESCAM	C2	16	6
Operario/a servicios múltiples	E	14	1
<i>Personal laboral fijo</i>			
Técnico/a de desarrollo local	2	23	1
Agente de desarrollo local	2	19	1
Educador/a de Casa de Niños	2	18	4
Operario/a SSMM electricista	4	18	1
Operario/a SSMM fontanero	4	18	1
Operario/a SSMM maquinista	4	18	1
Operario/a SSMM albañil	4	18	1
Coordinador/a mantenimiento	4	18	1
Operario/a SSMM barrendero-conductor	4	16	1
Técnico/a de protección civil	4	17	1
Monitor/a deportivo	4	16	1
Taquillero-limpiador polideportivo	5	14	1
Auxiliar de apoyo administrativo	5	14	1
Operario/a SSMM barrendero	5	14	2
Operario/a SSMM peón albañil	5	15	1
Limpiadadores/as	5	11	7
<i>Personal laboral temporal</i>			
Operario SSMM barrendero brigada verano	5	14	2
Socorrista	4	17	2
<i>Personal eventual</i>			
Aux. administrativo libre des.	C1	14	1

Personal funcionario: 15.

Personal laboral fijo: 26.

Personal laboral temporal: 4.

Personal eventual: 1.

Total: 46.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y

causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Aldea del Fresno, a 21 de abril de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/13.369/09)

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Adoptado por unanimidad acuerdo provisional por parte del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2009, de aprobación de la ordenanza municipal reguladora de terrazas anexas a establecimientos hosteleros de carácter permanente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Arroyomolinos, a 22 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Velandre Blanco.

(03/12.996/09)

CAMPO REAL

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, se aprobaron definitivamente el Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación del SAU I-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovidos por la Junta de Compensación de dicho Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 1 de abril de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/4.822/09)

CHAPINERÍA

OTROS ANUNCIOS

A la vista del expediente 01/2009, de retirada de residuos sólidos de la vía pública, que se tramita en este Ayuntamiento de Chapinería, e intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del acto administrativo que se transcribirá íntegramente a continuación y dirigido al siguiente interesado.

- Titular: don Alit Farid.
- Marca vehículo: "Peugeot".
- Modelo vehículo: 307.
- Matrícula: PO-8030-AG.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarse, vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo, el siguiente acto administrativo:

“A la vista del expediente de retirada de vehículo abandonado en la vía pública que se está tramitando en este Ayuntamiento, en el que se pone de manifiesto por los Servicios Técnicos, con fecha 3 de marzo de 2009, el estado del vehículo modelo “Peugeot” modelo 307, con número de matrícula PO-8030-AG, de esta localidad.

Habiendo transcurrido más de un mes desde el informe de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y no habiendo sido posible la notificación al interesado en dos ocasiones, continuando el vehículo en la vía pública sin que haya sido retirado de la misma, y